

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

PRESIDENTE: DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ.

SECRETARIAS: DIPUTADA BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA y DIPUTADA MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Solicito a la **Diputada Secretaria Blanca Aurelia Anzaldua Nájera**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pasa lista de asistencia.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.

La de la voz, Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **6** Diputadas y Diputados.

Presidente: Le damos la bienvenida a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Bienvenida, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para esta sesión.

Presidente: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día **17 de septiembre del 2025**.

Presidente: Me permito hacer de su conocimiento que, por **Acuerdo de quienes integramos la Diputación Permanente, hemos determinado retirar del Orden del Día de la presente Sesión el asunto número 1**, que previamente se habían distribuido para su análisis, discusión y, en su caso, su dictaminación en una próxima sesión.

Presidente: Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que, por **Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia y** con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f); 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado **incluir en la presente sesión para análisis, discusión y, en su caso, su dictaminación 1 asunto al presente Orden del Día.**

Por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo Orden del Día.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso a), y 83 numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 81, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de septiembre de 2025. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. 1. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIII del artículo 76 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* 2. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 156 Bis, a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.* 3. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el inciso b), de la fracción III, del artículo 5, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.* 4. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción IX; 70, 71, primer párrafo; 72, 73 y 74, así como la denominación del capítulo IX de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.* 5. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I al artículo 35 QUINDECIES; y se adiciona una fracción X al artículo 35 QUATERDECIES, la fracción XXXII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 60, la fracción XXIV recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 119; de la Ley de Transportes del Estado de Tamaulipas.*

6. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de cédula estatal de identidad.* 7. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 11 y 14 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.* 8. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Matamoros, Tamaulipas para que gestione y contrate uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las aportaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que celebre un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate.*

VIII. Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Le damos la bienvenida al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a desahogar el **Acta número 79** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **11 de septiembre del presente año**.

Presidente: Solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente de la fecha referida, implícitos en el Acta de referencia.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Apetición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 11 de septiembre del año en curso. En observación al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 11 de septiembre del presente año, implícitos en el Acta número 81, siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba por unanimidad**, el contenido del Acta número 78, de la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 02 de septiembre del presente año. **2.** Se **aprueba por mayoría de votos**, 1 dictamen en relación a Iniciativa con proyecto de Decreto, en sentido procedente, por lo que se determinó reservarlo

para que sea resuelto en definitiva por el Pleno Legislativo. **3.** Se **aprueba** por **unanimidad**, 2 dictámenes en relación a Iniciativas con proyecto de Decreto, en sentido procedente, por lo que se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. **4.** Se **aprueban** por **unanimidad**, 2 dictámenes en relación a Iniciativas con proyecto de Punto de Acuerdo, en sentido procedente, por lo que se determinó resolverse, en definitiva. **5.** Se **aprueban** por **unanimidad**, 1 dictamen en relación a Iniciativa con proyecto de Decreto, en sentido sin materia, por lo que, se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el contenido del **Acta número 81**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **11 de septiembre del actual**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 112, numerales 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al **Diputada Secretaria Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, y en forma económica, procederemos a realizar la votación del Acta número 81.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Legisladoras y legisladores, ha resultado **aprobado** el contenido del Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidente: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, con el fin de conocer el estatus de las acciones realizadas por esta Dependencia contra la empresa Space X.* Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de **las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, remita a esta Soberanía un informe sobre el avance en la conformación o actualización de las brigadas de seguridad escolar, derivado de la vigencia del Decreto 66-332.* Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que adiciona una fracción al artículo 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para establecer la obligación de los ayuntamientos de proporcionar uniformes y equipamiento básico a los deportistas que representen al municipio en competencias estatales, nacionales o internacionales.* Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 5 al artículo 23 de la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Congreso del Estado de Pachuca, Hidalgo**, *circular número 27/2025, por el que comunica la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de septiembre del presente año*. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información. Y le damos la bienvenida a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer las acciones que se están llevando a cabo referentes a la invasión de fraccionamientos en el Municipio de Altamira, Tamaulipas*. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Congreso del Estado de Chilpancingo, Guerrero**, *oficio número 0001/2025, por el que comunica la Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, periodo que comprende del 1 de septiembre de 2025, al 31 de agosto de 2026*. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información.

Secretaria: Se recibió escrito del Licenciado Jesús Terán Martínez, *de fecha 09 de septiembre del presente año, mediante el cual presenta, a este órgano parlamentario, la renuncia con carácter irrevocable al cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Laboral del Quinto Distrito del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Es así que, por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, esta Diputación Permanente, admite la renuncia y da trámite a la declinación, antes referidas.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al proyecto de Punto de Acuerdo: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA RENUNCIA DEL CIUDADANO JESÚS TERÁN MARTÍNEZ, ELECTO AL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA LABORAL DE LA QUINTA REGIÓN JUDICIAL CON CABECERA EN CD. REYNOSA, TAMAULIPAS. ANTECEDENTES.** 1. Inicio del proceso electoral. El 19 de noviembre del 2024, con la entrada en vigor del Decreto No. 66-67, dio inicio el proceso electoral extraordinario 2024-2025, para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la entidad. 2. Listado de candidaturas. El 31 de enero de 2025, mediante oficio de No. HCE/PDM/AT-806, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas remitió al Instituto Electoral de Tamaulipas, los listados finales de las personas postulantes a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, admitidos por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo. 3. Periodo de campaña. El periodo para campaña que autorizó el Instituto Electoral de Tamaulipas, inicio del día 30 de marzo al 28 de mayo de la presente anualidad. 4. Jornada electoral. El 1 de junio del presente año, se realizó la votación para elegir a las personas juzgadoras y magistraturas del Poder Judicial del estado de Tamaulipas. 5. Declaración de validez de la elección. El 10 de junio de esta anualidad, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas emitió el acuerdo IETAM-A/CG-080/2025, por el que se realizó la asignación de jueces de primera instancia, en el que detalló la votación obtenida para cada candidatura, entre la que se encontraba el ciudadano Jesús Terán Martínez, electo al cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial con cabecera en Cd. Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto, se reproduce la parte del

Acuerdo del Instituto Electoral local donde consta el resultado respectivo. (Se insertas un cuadro con los resultados obtenidos.) 6. Definitividad y firmeza de la designación. Al no haber sido impugnada la designación, el citado acuerdo quedó firme, acorde a lo dispuesto en los artículos 41, fracción VI, de la Constitución Federal; 116, fracción IV, inciso m); 4, fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación Electoral de Tamaulipas. 7. Presentación de renuncia. El día 09 de septiembre de 2025, el ciudadano Jesús Terán Martínez, presentó su renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial con cabecera en Cd. Reynosa, Tamaulipas. 8. Ratificación de renuncia y comparecencia ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. El día 17 de septiembre de 2025, conforme a los criterios jurídicos de Sala Superior (SUP-JDC1654/2016 y SM-JDC-121/2025), compareció ante esta soberanía el ciudadano Jesús Terán Martínez, donde se levantó un Acta de ratificación de renuncia a su cargo, en la que manifestó que reconocía el contenido y firma del escrito, y reiteraba su voluntad de renunciar a su cargo respectivo y manifestando su libre, franca, plena y espontánea voluntad, que renunciaba al cargo jurídico al cual fue electo en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, sin tener ningún tipo de coacción en su contra, por lo que su decisión estaba ajena a todo vicio de consentimiento. 9. Competencia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para resolver sobre renunciaciones de personas Juzgadoras. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, fracción VI, de la Constitución federal; 116, fracción IV, inciso m); 4, fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación Electoral de Tamaulipas. En la especie, se surte la competencia de esta Legislatura, en virtud de que la designación del Ciudadano Jesús Terán Martínez, es definitiva y firme al cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial con cabecera en Cd. Reynosa, Tamaulipas, toda vez que las autoridades electorales locales o federales no registraron la presentación o interposición de algún medio de impugnación en contra de los resultados electorales de dicho ciudadano por lo que el acto jurídico electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas concluyó su competencia. Ahora bien, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece las facultades del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el artículo 58, fracción L, dispone lo siguiente. *ARTÍCULO 58.- Son facultades del Congreso:...L.- Conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia o renuncia de las y los Magistrados del Poder Judicial del Estado, de los integrantes del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial y del Pleno del Órgano de Administración Judicial, y de las Juezas y los Jueces, en los términos que establezcan las leyes. Cuando la falta de una Magistrada o Magistrado, Jueza o Juez, excediere de un mes sin licencia o dicha falta se deba a su defunción, renuncia o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya*

*obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo; en caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación. El Congreso del Estado tomará protesta a la persona sustituta para desempeñarse por el periodo que reste al encargo;...Luego entonces, esta Legislatura es competente para conocer sobre la solicitud de renuncia del Ciudadano Jesús Terán Martínez, quien ostenta actualmente el cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial con cabecera en Cd. Reynosa, Tamaulipas, toda vez que se trata de un cargo de uno de los integrantes del Poder Judicial de Tamaulipas que enuncia el artículo 58, fracción L, de la Constitución local. 10. Conforme con el artículo 94, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, las renunciaciones de los Jueces deben ser sometidas a conocimiento del Pleno para que a su vez se remitan para efectos del numeral 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los Jueces de Primera Instancia son elegidas de manera libre, secreta y directa por la ciudadanía, a través de un proceso democrático que es organizado por el Instituto Electoral de Tamaulipas. 11. Luego entonces, es un hecho notorio que el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas entra en funciones el próximo 1 de octubre de 2025. Por ende, a partir de una interpretación armónica y sistemática de los artículos 58, fracción L), y 109 de la Constitución local, en relación con el diverso 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas tiene facultades para resolver, siendo el presente caso en dónde se actúa con distintos efectos apegados al marco electoral para resolver sobre la renuncia del ciudadano Jesús Terán Martínez, así como acordar lo que en la presente se enuncia. En consecuencia, y con fundamento en lo anterior, esta Legislatura resuelve admitir y ordenar lo siguiente: **RESUELVE. ARTÍCULO PRIMERO.** Se admite la renuncia del ciudadano Jesús Terán Martínez, como Juez de Primera Instancia en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial con cabecera en Cd. Reynosa, Tamaulipas. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Toda vez que, del acuerdo número IETAM-A/CG-080/2025, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se desprende que el cargo de como Juez de Primera Instancia en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial con cabecera en Cd. Reynosa, Tamaulipas, corresponde a un hombre, es palpable que, a la luz de los resultados no controvertidos, definitivos y firmes, esta Legislatura determina que el cargo judicial respectivo corresponde a la persona ubicada en el siguiente lugar de las candidaturas, siendo el caso de designar al ciudadano Juan Jesús Anaya Fernández. **ARTÍCULO TERCERO.** En ese orden de ideas, quien sigue en orden de prelación es el Ciudadano Juan Jesús Anaya Fernández, a quien se ordena notificar de inmediato esta decisión a efecto de que rinda protesta ante esta Legislatura el día 30 de septiembre del 2025, para que desempeñe el cargo Juez*

de Primera Instancia en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial con cabecera en Cd. Reynosa, Tamaulipas. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese al Ciudadano Juan Jesús Anaya Fernández, y a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos que haya a lugar. **TRANSITORIOS.** **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

Diputado Gerardo Peña Flores. Sí, Presidente, me gustaría conocer si forma parte del expediente la renuncia voluntaria, debidamente firmada, de parte de la persona que renuncia al cargo.

Presidente: Tiene el uso de la voz **Diputada Mayra Benavides Villafranca.**

Secretaria: Si, Diputado, se presenta el oficio de la renuncia de la persona.

Diputado Gerardo Peña Flores. Ok. Gracias.

Secretaria: Con mucho gusto.

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia, somete a votación el proyecto de referencia.

¿Quién este a favor? favor de indicarlo levantando la mano.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida, ha sido **admitida** la renuncia que nos ocupa, por **unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, *oficio número 77/2025 mediante el cual remite su Informe de Gobierno.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusan de recibido y se remiten al ***Archivo del Congreso***, para consulta institucional y pública.

Secretaria: Se recibió del **Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, *Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto número 14, expedido por la LV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 17, de fecha 27 de febrero de 1993.*** Es cuanto, Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en materia de prevención de enfermedades crónico de generativas dirigidos a la población estudiantil.*** Es cuanto, Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el numeral 1, del artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia tiene registro previo de legisladoras y legisladores, para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Le damos el uso de la voz a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Honorable Pleno Legislativo. Los suscritos Diputados, Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Eliphaleth Gómez Lozano, Mayra Benavides Villafranca y Mercedes del Carmen Guillen Vicente, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local; 28 quinquies, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la propuesta con proyecto de **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL PERIODO 2016-2021**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** Que el artículo 38 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que podrán constituirse comisiones especiales para hacerse cargo de un asunto concreto, cuya naturaleza requiera esta determinación. **SEGUNDA.** Que la propia Ley organizacional de este Poder Legislativo, establece en el inciso c) del artículo 28 quinquies, la atribución de la Junta de Gobierno para proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado. **TERCERA.** Que el día 02 de septiembre del actual, en sesión de la Diputación Permanente se aprobó la propuesta de Punto de Acuerdo mediante el

cual se crea la Comisión Especial para el análisis y seguimiento de las denuncias presentadas por presuntos hechos de corrupción en la Secretaría de Salud durante la Administración Pública Estatal en el periodo 2016-2021, la cual fue creada en virtud del agravio causado al erario público y el cual motivo distintas denuncias del orden penal, mismas que fueron presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, dándose vista del caso a este Poder Legislativo. **CUARTA.** Que en la misma fecha antes señalada, fue instalada de manera formal la Comisión Especial de referencia, a fin de iniciar con los trabajos legislativos, solicitando la información respecto de las denuncias penales al órgano legislativo respectivo y de igual forma requiriendo a la Auditoria Superior del Estado para que realice lo pertinente con relación a la materia que ocupa a este órgano parlamentario. **QUINTA.** Que el motivo de esta propuesta, se ciñe a modificar la integración de esta Comisión Especial, a fin de incorporar a la legisladora Guillermina Magaly Deandar Robinson, fortaleciendo con ello la proporcionalidad de este órgano parlamentario entre el Pleno y la conformación de las Comisiones, resaltando la importancia que el tema amerita, por ser recursos públicos que fiscaliza este Congreso Estatal. **SEXTA.** Que las funciones de la Comisión Especial establecidas son las siguientes: 1. Analizar el contenido de las denuncias que fueron presentadas y que han sido notificadas oficialmente al Congreso del Estado. 2. Establecer mecanismos de seguimiento institucional para conocer el estado que guardan las carpetas de investigación derivadas de las denuncias presentadas. 3. Solicitar información a las autoridades competentes, en el marco de sus atribuciones legales, para coadyuvar en el esclarecimiento de los presuntos hechos. 4. Emitir un informe detallado al Pleno del Congreso sobre los hallazgos, avances y posibles acciones que el Poder Legislativo pueda emprender dentro del ámbito de sus funciones. 5. Proponer, en su caso, medidas legislativas, de fiscalización o administrativas que contribuyan al combate efectivo a la corrupción y al resarcimiento del daño al erario público. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno de esta Legislatura, se permite proponer a este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL PERIODO 2016-2021.** **ARTICULO ÚNICO.** Se modifica la integración de la Comisión Especial para el análisis y seguimiento de las denuncias presentadas por presuntos hechos de corrupción en la Secretaría de Salud durante la Administración Pública Estatal en el periodo 2016-2021, para quedar de la siguiente forma: Presidencia, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano; Secretaría, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández;

Vocal, Diputado Víctor Manuel García Fuentes; Vocal, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda; Vocal, Diputada Lucero Deosdady Martínez López; Vocal, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos; Vocal, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson; Vocal, Diputado Gerardo Peña Flores; Vocal, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero; Vocal, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. La Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que, el mismo no entraña la expedición de una ley o Decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la **dispensa de turno de la iniciativa** presentada por la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Quiénes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la acción legislativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿En abstención?

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno para proceder a su estudio ha sido aprobada por: **4 votos a favor y 3 abstenciones.**

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, esta

Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la Iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee participar?

Diputado Gerardo Peña Flores. Presidente, yo sí, si me lo permiten, tengo un comentario, sobre todo al escuchar las facultades que como Congreso se tienen para constituir comisiones. Yo preguntaría: ¿por qué no se ha constituido una Comisión para investigar la falta de medicinas y material curativo en el estado? Sé que es, no solamente de Tamaulipas, sino en muchos lugares del país, por no decir que, en todo el país, pero para nosotros, pues, como representantes del Estado de Tamaulipas, nos es de alta trascendencia poder conocer por qué las críticas condiciones donde no hay material curativo, no hay medicamentos, y eso cuesta, en ocasiones, pues, la salud de la gente; incluso, porque no decirlo, seguramente hasta vidas, porque no hay la atención debido a que no existe el material necesario. ¿Por qué no constituir una Comisión para que vaya a la Ciudad de México y traer los recursos necesarios, indispensables al campo, agricultores y ganaderos, que están padeciendo de una muy severa crisis y de la cual viven miles y miles de familias en nuestro Estado? No hoy, sino de siempre. ¿Por qué no constituir una comisión especial para ir a gestionar ante PEMEX que les pague a los empresarios tamaulipecos que tienen más de un año sin cobrar, y que desafortunadamente, como proveedores de PEMEX, están sufriendo el cierre de sus empresas, con ello la pérdida de empleo de gente en Tamaulipas? Simplemente es un comentario, Presidente. Es cuanto. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Tiene el uso de la voz el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.**

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Pues, escuchando aquí al Diputado Gerardo Peña Flores, creo que no hemos escuchado eso en la Junta de Gobierno, que nos haga la propuesta y nos lo pueda hacer por escrito, está en todo su derecho; sin embargo, pues recordemos que hubo un quebranto muy fuerte en la administración anterior, donde participaron muchos de ustedes, y yo creo que no ha visto las noticias, como se lo dije la vez pasada. El Gobernador, el Doctor Américo Villarreal, empezó, dio el banderazo para los temas de entregar medicamentos ya directamente a todo el sector salud. Las caravanas de la salud, creo que se llaman; lo invito para que se informe, no nada más estar aquí comentando detalles que, pues, ya pasaron. Gracias.

Presidente: Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Si me permite un comentario, Presidente, sí, ahí yo nada más quisiera pedirle, pues, nada más corregir el "participaron muchos de ustedes", porque no sé a qué signifique, y segundo, pues, el que hay un quebranto, pues creo que falta determinarlo en el Poder Judicial para conocer si efectivamente eso es una realidad o no. Es cuanto.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Bueno, para, me permite.

Presidente: Si, adelante, **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.**

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Pues, para eso es esta Comisión, Diputado, esta Comisión Especial a la que se está nombrando ahorita, que al término de esta Comisión Permanente de esta Sesión Permanente se va a llevar a cabo, y pues, digo, hay un sinfín de denuncias y creo que hay por ahí órdenes de aprehensión en contra de personajes que ya se vincularon a proceso para resarcir ese daño que le hicieron a los Tamaulipecos. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Diputación Permanente, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación en forma económica el asunto que nos ocupa.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿En abstención?

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **4 votos a favor, 2 abstenciones y 3 abstenciones.**

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.**

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Gracias, Diputación Permanente, con su permiso, solicito a Servicios Parlamentarios el registro integro de la iniciativa de la cual solo leeré un resumen de la misma. las suscritas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, y Diputado de la representación del Partido del Trabajo de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este pleno Legislativo a promover la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE DEROGA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO 66-370, EXPEDIDO POR LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 83 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025**, al tenor de la siguiente exposición de motivos: La Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 83 que la Administración Pública Estatal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, la cual establecerá la competencia de las Secretarías y definirá las bases generales de creación de las Entidades Paraestatales y la intervención del Ejecutivo en su operación, señalando además que las dependencias y entidades deberán promover la modernización permanente de sus sistemas y procedimientos de trabajo, la transparencia en el ejercicio de la función pública, la eficiencia que evite la duplicidad o dispersión de funciones y aprovecharán óptimamente los recursos a su alcance a fin de responder a los reclamos de la ciudadanía y favorecer el desarrollo integral del Estado. Es así que, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 04 de mayo de 2023, y tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública estatal, que se integra por la Administración Pública Central y Paraestatal. Cabe mencionar que a más de dos años de su vigencia la Ley antes mencionada ha sido reformada en trece ocasiones, con la finalidad de actualizar y perfeccionar el marco jurídico y así la administración pública estatal tenga las condiciones para responder las demandas sociales y les permita cumplir con los fines y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. Bajo este contexto, la presente iniciativa tiene la finalidad de: Reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Estatal Publica del Estado de Tamaulipas; a efecto de otorgar

mayor claridad al despacho de asuntos que les compete a la Secretaría de Administración y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, además de corregir errores de redacción, eliminar las normas que por la propia evolución legislativa ya no son aplicables. Reformar diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; con el objeto de que el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas quede exceptuado de la aplicación de la Ley, tal y como estaba antes de la aprobación del Decreto No. 66-370, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2025, para proteger el patrimonio de las y los trabajadores del Estado; además de adicionar a la Secretaría de Administración a efecto de pueda contar con información y datos que les soliciten a las entidades en el desempeño de los asuntos que estrictamente le competan. Derogar el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 66-370, expedido por la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Publicado en el Periódico Oficial del Estado número 83 de fecha 10 de julio de 2025, con el propósito de armonizar lo propuesto en la reforma a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, antes descrita, respecto a la excepción de aplicación de la Ley al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. En virtud de lo anterior se somete a consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio, dictamen y, en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE DEROGA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO 66-370, EXPEDIDO POR LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 83 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025. ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforman los artículos 11, numerales 2 y 3; 28, fracciones IV, V, VIII, X, XIII, XVI, XXII y XXIII; 41, fracciones I, II, XX, XXII, XXV, XXVII, XXVIII, XXX, XXXIV, XXXVIII, XL, XLII y XLVIII; y 42 fracción II; se adicionan la fracción XXVIII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural, al artículo 28; y las fracciones XLIX y L, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, al artículo 41; y se derogan las fracciones XI, XII y XVII del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, gracias.

Presidente: La iniciativa presentada por la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, se recibe por esta **Diputación Permanente**, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento

interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidente. Uno de los temas más importantes en cuanto a atender las causas que dan origen a las violencias, desde luego, tiene que ver con la parte de Educación. En muchas ocasiones, lamentablemente, cuando existe un llamado por parte del maestro o maestra hacia madre, padre o tutor para asistir y atender lo que son las evaluaciones de desempeño de sus hijos, o por algún tema de disciplina, pues, en muchas ocasiones la persona se ve en la necesidad de decidir entre su situación económica, por el descuento que se le hace de ese día, y/o no contar con el permiso por parte del superior, y en consecuencia no asisten y no acuden a ese momento tan importante y tan relevante que es poder recibir esta retroalimentación que el maestro o maestra tiene sobre su hijo o hija. Por eso, lo que propongo es un Punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado le proponga al Congreso de la Unión que se reforme el artículo 132, se adicione una fracción trigésima cuarta, precisamente para que se otorgue permiso con goce de sueldo a sus empleados que les permita asistir cuando se les convoque a las evaluaciones de desempeño o aspectos relacionados con la conducta de sus hijas e hijos, siempre y cuando justifiquen su participación en estas y sean oportunamente notificadas. Me parece que es de la más alta importancia, de la más alta trascendencia, y yo estoy seguro que aquí todas y todos deseamos que se construya la paz, precisamente para que, de una vez por todas, exista la tranquilidad que mexicanas y mexicanos deseamos y queremos. Esto aplicaría, al ser la Ley Federal de Trabajo, pues, no solamente a los servidores públicos, también aplicaría para el sector privado; por eso es que me parece de la más alta trascendencia y ojalá, en su momento, se pueda dictaminar favorablemente. Si el tiempo no da para que lo dictamine esta Permanente y se turne o se turna alguna comisión, por aras de tiempo, sería solicitar que se pudiera enviar a la Comisión de Cohesión Social. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado. La iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se recibe por esta ***Diputación Permanente***, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Presidente. Solamente presentar un resumen de la iniciativa que tengo a bien presentar el día de hoy, la cual tiene por objeto sustituir la mención de Contraloría Gubernamental, que está prevista en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tamaulipas por la última reforma que a bien se hizo en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, sobre la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Ello para darle certeza jurídica a los procesos que lleva a cabo la Secretaría en relación a los procedimientos que resulten graves o no graves y, al mismo tiempo, se prevengan los mecanismos correspondientes para la investigación y deslinde de diversas responsabilidades administrativas. Esta propuesta estima modificar la totalidad de artículos que tiene a cabo la ley, en 50 veces la referencia de la Contraloría a la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Pido, Presidente, si pudiera insertarse de manera íntegra la iniciativa al Diario de los Debates. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: La iniciativa presentada por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, se recibe por esta **Diputación Permanente**, con fundamento en los artículos 33, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Vamos a proceder a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Diputadas y Diputados, por **Acuerdo de esta Presidencia y quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente**, me permito someter a su consideración la propuesta para **votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión**.

Presidente: En este sentido, son temas inherentes a Decretos; emitiremos solamente los dictámenes para presentarlos posteriormente al Pleno.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobada** la propuesta de votación en conjunto por **unanimidad**.

Presidente: Esta Presidencia solicita al personal de la Unidad de Servicios Parlamentarios que tenga a bien entregar una síntesis técnica del sentido de los asuntos del orden del día que nos han proporcionado, en relación al análisis realizado por los asesores de dictaminación.

Presidente: Legisladoras y legisladores, una vez aprobada la votación en conjunto por parte de este órgano parlamentario, tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean reservar uno o varios asuntos para discusión en lo individual.

Diputado Gerardo Peña Flores. Sí, Presidente. Quisiera solicitarle, de parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reservar el 3, el 7 y el que se agregó el día de hoy; creo que es el 9, o era anteriormente el 9, es 8. El 7 y ahora 8.

Presidente: Diputadas y Diputados, con relación a los asuntos que no fueron objeto de reserva para discusión en lo individual, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo conjunto de los asuntos programados en este apartado. Tengo a bien proponer para su consideración el sentido de los asuntos, siendo los siguientes: número 1, procedente; número 2, procedente; número 4, procedente; número 5, procedente; número 6, procedente.

Presidente: Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia.

Presidente: Se somete a votación la propuesta realizada por un servidor.

Presidente: Tengo a bien proponer para su consideración el sentido de los asuntos, siendo los siguientes: en un solo bloque, los asuntos 1, 2, 4, 5 y 6, en el sentido procedente.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia.

Presidente: Los que estén a favor.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, vamos a un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Compañeras y Compañeros Diputados reanudamos la sesión.

Presidente: Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Diputado Gerardo Peña Flores. Presidente, nos acaban de presentar que justamente esta sugerencia que estábamos aportando ya fue, por el propio análisis del área correspondiente, atendida, y ya no es necesaria; en consecuencia, la reserva, desde luego, que íbamos a favor, pero era algo, una aportación que fortalecía y le daba todavía más claridad, ya fue ajustada. Entonces, adelante, Presidente. En el 7 también es un tema de texto, chequen porque a lo mejor también ya está; a lo mejor ya está. No, el 8 sí es distinto.

Presidente: Compañeras Diputados, continuamos en receso.

Diputado Gerardo Peña Flores. En el 7, de la misma manera, fue justamente atendido el tema; entonces, adelante con la votación, por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados reanudamos la sesión.

Presidente: A petición del Diputado Gerardo Peña Flores, los asuntos 3 y 7 se ponen a su consideración; en el sentido de su voto.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso que elaboren los proyectos de dictámenes.

Presidente: Esta Presidencia determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los

trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: En seguida, se somete al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen, para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las aportaciones presentes y futuras que en ingreso federal le correspondan al municipio, de donde provienen aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; para que celebre un contrato de mandato especial y revocable para actos de dominio, o bien constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos, para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo, que deriven del financiamiento que contrate.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera** tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la voz **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidente. Solamente comentar que, temas de esta importancia, nos gustaría poder tener la información con mayor tiempo y poder tener la explicación del origen y del destino. El Diputado Isidro, ahorita que no es parte de la comisión, entiendo que es visita, pero me explica o nos explica qué es un anticipo de participaciones y qué es algo que está vía BANOBRAS, puesto que es para todos los municipios del país. Nosotros, si no contamos con esa información, es muy difícil tomar una decisión de respaldo; por eso es que nuestro voto será en abstención.

Presidente: Tiene el uso de la voz **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Presidente. La acción legislativa se pone a consideración de ustedes; es para solicitar una autorización para abrir un financiamiento por \$52 millones de pesos en la modalidad simple. Representa, obviamente, una estrategia de gestión financiera con garantía de participaciones, que, bien comentaba, se ha puesto a disposición de los 43 municipios de Tamaulipas para proyectos de alto impacto social, particularmente en rubros de agua, drenaje, electrificación, pavimentación, servicios de prevención de la salud, educación, entre otros contemplados, exclusivamente, en el catálogo de obras que establece el FAIS, que son fundamentales para garantizar condiciones de vida dignas y promover un desarrollo urbano y rural equilibrado. La iniciativa demuestra responsabilidad institucional, cumple con los mandatos constitucionales y con la Ley de Disciplina Financiera. Al destinar estos recursos exclusivamente a inversiones públicas productivas con un plazo máximo de 24 meses, es decir, se va a estar liquidando dentro de la administración que corresponde al 2024-2027, lo que significa que no se va a comprometer a futuras administraciones municipales. Se encuentra respaldada por la totalidad del cabildo municipal y se cuenta con la opinión técnica del Centro de Estudios de Finanzas de este Congreso, en forma positiva. Se reconoce ya la capacidad de pago del municipio bajo las condiciones de mercado competitivas. Explicaba yo que, si bien es cierto que puede tener un costo mínimo de intereses, este costo puede representar menos que el aumento de los materiales que día con día están subiendo de precio, y que, obviamente, es conveniente abrir esta modalidad para el municipio. Incluso, invito a los 43 municipios a que adopten esta medida, que es muy relevante. Destacar que se ha hecho el análisis y ha cumplido con los requisitos legales y constitucionales para que esta Comisión Permanente pueda establecer la autorización. Obviamente, es para continuar con la Política Pública para el Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza; es por ello que este tipo de medidas es conveniente y, Presidente, propongo dictaminarse en forma positiva. En consecuencia, pues, obviamente, será una medida que va a fortalecer la Hacienda Pública Municipal y va a beneficiar al pueblo de Matamoros, Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones...

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Nada más solicitar al Diputado si nos puede hacer llegar ese documento, por favor, al que dio lectura.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Si, con gusto.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Diputado.

Presidente: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

Presidente: Esta Presidencia somete a votación la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿En abstención?

Presidente: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobada** la propuesta referida por: **5 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de la legisladora Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidente. Con la venia de los Diputados y los invitados que nos hacen favor de estar en la Permanente, tomo la palabra para no dejar pasar la gesta heroica de la Independencia de México. Y lo hago en este sentido: apenas hace unos días, se conmemoró una vez más la gesta, que, como dice la renga, nos dio patria y libertad. En tiempos convulsos para la patria, es menester recordar que el grito era para todos. Desde que se empezó a conmemorar esta gesta, el Palacio Nacional

abría la puerta a todos: a empresarios, a políticos, a embajadores, a partidos políticos, a diputados y senadores. La patria es de todos y debe entenderse así, porque los retos que tenemos enfrente no son menores. Solo somos adversarios, no somos enemigos; somos oposición, pero no somos traidores. Enfrente tenemos lo que verdaderamente importa: la lucha debe ser contra la corrupción, la violencia y la falta de crecimiento. Yo misma fui invitada al grito en Palacio Nacional en varias ocasiones y quiero decirles que estábamos todos conviviendo; jamás vi una falta de respeto al Presidente, no importaba el partido al que se perteneciera y mucho menos una falta de respeto a la bandera, al himno o a la misma institución como símbolo nacional. Confluíamos todos: partidos, empresarios, iglesias, organizaciones civiles, inclusive obispos, sin el menor problema. Eso parece ahora solo un sueño al que aspiro, como muchos, volver. La misma Presidenta, y hablo en presente, de la Cámara de Diputados, sí fue requerida para ese evento; si fue requerida para el desfile, reconozco en ella y en quienes la invitaron un gran avance. Debemos volver, y así lo pienso y así lo creo, a lo institucional y tratarnos como lo que somos: mexicanos. Creo que estamos en ese camino y hago votos por eso. Sin embargo, y siendo justa, y aquí voy a mi tierra: yo sí fui invitada con el tiempo necesario al grito que el señor Gobernador dio en esta capital, gesto que reconozco y agradezco; no pude asistir por problemas de salud, pero lo que significa queda ahí, como un ejemplo de lo que puede ser abrir la casa a todos y tratarnos como lo que somos, en este caso, tamaulipecos y mexicanos. Reconozco también el ambiente, producto del liderazgo de Humberto Armando Prieto Herrera, y también la camaradería que reina en este Congreso, de la cual no tengo duda que, dialogando, podremos superar las diferencias que arrastramos del pasado. Hago votos porque el espíritu de solidaridad, de tolerancia y de respeto a la pluralidad tenga los espacios que nos dividen en este momento y logremos enfrentar juntos los grandes retos que tenemos enfrente, sobre todo en memoria de la gesta que nos dio patria y libertad. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: A una semana de la explosión de un camión que transportaba gas de la Alcaldía de Iztapalapa, en el oriente de la Ciudad de México, el número de personas fallecidas por estos hechos ha subido a 20 la mañana de este miércoles, de acuerdo con el más reciente reporte de la Secretaría de Salud de la capital mexicana. Por lo doloroso y trágico de este accidente, propongo a esta Diputación Permanente un minuto de silencio en memoria de las víctimas mortales.

(Minuto de silencio)

Presidente: Muchas gracias, compañeros, compañeras. Tiene el uso de la voz **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Muchas gracias, Presidente. Nada más para comentarle que, el día de hoy, presentamos en la Oficialía de Partes nuestro primer informe de actividades legislativas, esto con fundamento en el artículo 68, numeral 1, inciso g) de la Ley de este Congreso, en la cual tenemos participación en estas 79 sesiones que han llevado a cabo los periodos ordinarios y permanentes, presentando un total de 26 iniciativas, un servidor, Presidente, y participando también suscribiendo 289 con el Grupo Parlamentario de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde. También participando en 118 reuniones de las distintas comisiones en las cuales me toca participar. En la Comisión de Finanzas dictaminamos 122 asuntos, entre ellos presupuesto estatal, tabla de valores y leyes de ingresos municipales; en la Comisión de Justicia, 30 asuntos. Participamos en el foro de la reforma del Poder Judicial; en la construcción y aporte en leyes secundarias derivadas de la misma. También participamos en la firma de convenios con los Colegios de Contadores Públicos de Tamaulipas, en la cual estuvieron representados por todos los Presidentes, y en dicho informe se detallan las acciones derivadas de la gestión del enlace de parte de iniciativas y demás acciones que llevamos a cabo, también en representación en el Consejo de la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros y varias acciones que hicimos con distintas colonias de mi distrito. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Agotados los puntos del Orden del Día...

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Yo también presenté mi informe este día y no entraré a detalle; le daré cuenta al pueblo que represento. Muchas felicidades, Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **catorce horas con siete minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita para la **Sesión de la Diputación Permanente** que tendrá verificativo el día **sábado 27 de septiembre del 2025** a partir de las **10:00 horas**. Muchísimas gracias, Diputadas y Diputados. Tengan muy buena tarde.